



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 7

Anuncio **58/2026**

martes, 13 de enero de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Fuente del Maestre
Fuente del Maestre (Badajoz)

Anuncio 58/2026

Actualización de las tarifas del servicio municipal de abastecimiento de agua

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 5/12/2025 DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE POR EL QUE SE APRUEBA ACTUALIZAR LAS TARIFAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EJERCICIO 2025 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA

La Ordenanza fiscal reguladora del Servicio de Abastecimiento de Agua, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de septiembre de 2001 y modificada mediante anuncio publicado en el BOP de fecha 19 de marzo de 2009, contempla en su anexo II que "las tarifas se revisarán anualmente de forma ordinaria en función de las variaciones experimentadas por el IPC."

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

"Visto la solicitud presentado por la empresa concesionaria del servicio municipal de abastecimiento de agua, en el que solicita la actualización de las tarifas del citado servicio.

Visto lo dispuesto en el anexo II de la Ordenanza fiscal reguladora del servicio de abastecimiento de agua, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de septiembre de 2001 y modificada mediante anuncio publicado en el BOP de fecha 19 de marzo de 2009, que contempla la revisión de tarifas conforme a la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Visto el informe emitido por la Tesorería Municipal sobre la actualización de las tarifas conforme a la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la actualización de las tarifas del servicio municipal de abastecimiento de agua, conforme a la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa, así como a la Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo y las tarifas actualizadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, entrando en vigor en la fecha que en el mismo se determine."

- TARIFAS 2025 SIN IVA

La actualización de las tarifas se realiza conforme a la subida del IPC desde el año 2019 hasta el año 2025, que es 19,66%, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, dando lugar a las siguientes tarifas:

TARIFAS ABASTECIMIENTO DE AGUA	
Cuota de servicio trimestral	12,30 €/trim
Bloque 1 (0 a 15 m ³)	0,87 €/m ³
Bloque 2 (16 a 25 m ³)	1,32 €/m ³
Bloque 3 (26 a 50 m ³)	1,41 €/m ³
Bloque 4 (más de 50 m ³)	1,76 €/m ³

** A esta tarifa se le incrementará el IVA que se encuentre en vigor en el momento de su aplicación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuente del Maestre, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Barrios García.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop